



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

COMITÉ DE TRABAJO LEGISLATIVO	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 28/09/16	Hs. 15:24
Numero: 1566	Fojas: 2
Expts. N°	
Clase:	
Tramitado:	<i>[Signature]</i>

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

NOTA N° 140/16

Letra: B. MPF

Ushuaia, 28... de septiembre de 2016.-

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado sobre tablas en la próxima sesión, en virtud de los siguientes fundamentos.

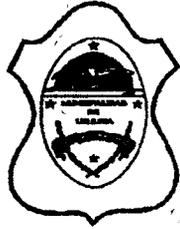
En esta época del año, los vecinos de nuestra ciudad comienzan a aprovechar los espacios al aire libre para su esparcimiento. El Camping Municipal, por su ubicación, es uno de los lugares utilizados por los vecinos para disfrutar de la naturaleza, en especial durante los fines de semana.

Sobre este espacio he recibido quejas de personas que han llegado hasta el lugar para pasar el día, y han encontrado que el lugar no se encontraba en condiciones, ni contaba con el mantenimiento mínimo para poder utilizarlo.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Lic. Ricardo GARRAMUÑO  
CONCEJAL  
Bloque M. P. F.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda realizar o gestionar la realización, según corresponda, de las siguientes acciones en el Camping Municipal:

- a) reparación, mantenimiento y limpieza de las instalaciones, en particular el sector de sanitarios;
- b) limpieza y recolección de residuos en el predio;
- c) refacción de los fogones o parrillas;
- d) realización de controles o inspecciones en el lugar durante los fines de semana.

**ARTÍCULO 2º. – De forma.**

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO  
CONCEJAL  
Bloque M. P. F.